



Negociado: Secretaría.

DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPÉ ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)

CERTIFICA: Que el Ayuntamiento-Pleno, en sesión Ordinaria, celebrada mediante videoconferencia, el día 28 de enero de 2021 se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DÉCIMO CUARTO.- MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE 30 DE JULIO DE 2020 RELATIVO A LA CREACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE INVESTIGACIÓN.

La Sra Presidenta, expone el contenido del expediente administrativo.

Antecedentes.-

Visto el escrito presentado por la Presidenta de la Comisión Especial de Investigación en relación a la concesión de la licencia de obras a Plenoil S.I. para la construcción de una unidad de suministro de combustible y auto-lavado en la Avenida de Andalucía de esta ciudad, solicitando que se tenga en cuenta el acuerdo adoptado por dicha comisión de modificación del plazo máximo de tres meses para elevar el dictamen al Pleno.

Los reunidos, por mayoría, con los votos nominales de :

Doña Silvia Raso Martín (Cs): a favor.
Don Santiago Salas Romero (CP): en contra.
Doña María del Valle Alfaro Núñez (CP): a favor.
Doña Tatiana Campanario Moreno (IULV-CA): a favor.
Don Francisco Fernández Santiago (IULV-CA): a favor.
Doña Ana Isabel Ramos Rodríguez (IULV-CA): a favor.
Don Francisco Javier Navarro García (PP): a favor.
Doña María Belén Higuera Flores (PP): a favor.
Don Francisco Ramón Acosta Rosa (PP): a favor.
Doña Matilde Esteo Domínguez (PP): a favor.
Don Antonio Ramón Martín Romero (PP): a favor.
Doña Jovanka Reyes Díaz (PSOE): a favor.
D. Carlos Manuel Muñoz Ruiz (PSOE) : a favor
Doña Ana Belén Caro de la Barrera Velasco (PSOE) : a favor.
Doña Ana Belén Santos Navarro (PSOE) : a favor.
Don Francisco Javier Corral Rufián (PSOE) : a favor.



AYUNTAMIENTO DE PALMA DEL RÍO

(Registro de Entidades Locales nº 01140497)

(CÓRDOBA)

Doña Auria María Expósito Venegas (PSOE) : a favor.

Don José María Parra Ortiz (PSOE) : a favor.

Doña Ana Belén Corredera Liñán (PSOE) : a favor.

Don Antonio Navarro Santiago (PSOE) : a favor.

Doña Esperanza Caro de la Barrera Martín (PSOE) : a favor; que supone la mayoría exigida legalmente, acuerdan:

Único.- Modificación del apartado tercero del acuerdo Vigésimotercero de la sesión plenaria de 30 de julio de 2020 relativo a la creación de una Comisión Especial de Investigación en los siguientes términos:

Donde dice:

"Tercero.- Establecer un plazo máximo para que la comisión creada eleve al Pleno su dictamen en 3 meses a contar desde la primera sesión de constitución de la misma".

Debe decir:

"Tercero.- Conforme el artículo 124.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) la comisión creada se extinguirá automáticamente una vez que haya dictaminado sobre el asunto que constituye su objeto".

Y para que así conste, expido la presente certificación, con la salvedad que determina el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, por delegación de la Sr. Alcaldesa-Presidenta.